CD N° 13/2014 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS " ID N° 274.891

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre del año dos mil catorce, en la oficina de la DCP, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 09:45 horas y estando reunidos las siguientes personas; Sr. Juan Samudio, Jefe DLCM, Abog. Natahia Diaz, Lic. Mehallen Franco Gini y Escribana Liliana Ortiz Miembros de la D.C.P; y los oferentes presentes; a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado a CD Nº 13/2014 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 274891 y en cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Los documentos exigidos en la Carta Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

1. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
2. Presupuesto firmado y sellado por el representante de la firma.
3. Poder de Representación.
4. Formulario N° 2 "Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta" por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de 60 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres.

En cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

Que, siendo las 09:45 hs se procede al acto de apertura del llamado a CD Nº 13/2014 "ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 274.891, no dándose cumplimiento en la misma de lo establecido en el inc. C del art 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se establece que el número mínimo para el análisis de las propuestas económicas es de tres oferentes y en atención a lo dispuesto en la Resolución UCNT 100/06 y la Resolución DNCP N° 805/09, donde se establece la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura cuando no se contare con el número mínimo de ofertas requeridas; la convocante resuelve dar cumplimiento a las resoluciones ya citadas prorrogando la fecha de presentación y apertura de ofertas.

Juan M. Samudio S. Jefe D.L.C.M. - DIBEN
Lic. Mehallen Franco Gini Dirección de Contrataciones Públicas DIBEN
Esc. Liliana Ortiz Dirección de Contrataciones Públicas DIBEN
Abog. Natahia Diaz Dirección de Contrataciones DIBEN

Se deja constancia que se han recibido dos ofertas en el presente acto, correspondientes a la firmas **EMPORIO FERRETRIA SRL,** con **M/E Nº 166** y **MOLMAN SA, M/E Nº 167.**

En atención a lo dispuesto en el art 2°, se realiza la devolución correspondiente del sobre presentado por la firma **MOLMAN SA, M/E Nº 167** y en ausencia de un representante de la firma **EMPORIO FERRETRIA SRL** se dejan en guarda y responsabilidad de la DCP el sobre presentado, dejando constancia que los funcionarios de esta ultima comunicará al oferente sobre la prorroga realizada, para el retiro de su sobre y en caso de no ser retirado, el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Se deja constancia que la nueva fecha de apertura será a partir del 20 de octubre del corriente.

OBSERVACIONES:

Sin mas puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 09:50 horas, firmando al pie de este documento los presentes en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Juan M. [illegible] S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

MOLMAN SA

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Mehallen Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Nathalia Diaz Espinoza
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN